

ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS)

## COLECTIVO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Legislación Reguladora:

- **Real Decreto Legislativo 1/1994**, de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- **Real Decreto 356/1991**, de 15 de marzo ( B.O.E. nº 69 de 21.03.91), por el que se desarrolla en materia de prestaciones por hijo a cargo, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.

#### Tipo de ayuda

#### Cuantía de la ayuda

Asignación económica por hijo menor de 18 años con grado del 33% o más de discapacidad

48,47 € mes o 581,66 € años en el ejercicio 2004

Asignación económica por hijo mayor de 18 años con grado de discapacidad del 65% o más

268,09 € mes o 3.217,08 € año en el ejercicio 2004

Asignación económica por hijo mayor de 18 años con grado de discapacidad del 75% o mayor, y necesidad de concurso de tercera persona

402,14 € mes o 4.825,68 € años en el ejercicio 2004